 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación para la Transformación</small>	FORMATO AUTO SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS	CÓDIGO: FOR-GDI-034
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 20/Dic/2023
PROCESO: Gestión Disciplinaria		

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

Bogotá, D.C., 02 de abril de 2025

La suscrita jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los artículos 83 y 84 de la Ley 1952 de 2019, procede a pronunciarse sobre la suspensión de los términos procesales, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que las dependencias de la Oficina de Control Disciplinario Interno serán reubicadas el día viernes 4 de abril del corriente en el edificio administrativo ubicado en la Calle 72 # 12-77 Piso 8

Lo anterior por ser un tema fortuito que demanda la atención de los servidores de la OCDI y con el propósito de salvaguardar los derechos de los sujetos procesales, los términos de los procesos se suspenderán, de tal forma que no se afecten los mismos

Por todo lo anteriormente expuesto,


RESUELVE

PRIMERO: Suspender los términos procesales desde el día 03 de abril del año 2025 hasta día lunes 7 de abril del 2025, retomándolos el martes siguiente

SEGUNDO: El término de la presente suspensión no afecta los términos que la ley dispone para que opere la prescripción.

TERCERO: **ORDENAR** publicar en la Página de la Universidad la presente decisión.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario

Proyectó: Jeison Torres, Abogado - OCDI